

RESUELVO

1.º La incoación del expediente sancionador 25/SG.05/95, para el debido esclarecimiento de los hechos y cualesquiera otros relacionados con ellos que pudieran deducirse, determinación de responsabilidades que correspondieren y, en su caso, las sanciones que fueran de aplicación, con las garantías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92); nombrando a doña Elisa Espejo Meana y don Juan Melgar Durán, funcionarios adscritos al Gabinete de Medios Comunicación, Instructor y secretario, respectivamente, de dicho expediente; contra los que podrá promoverse recusación, por las causas establecidas en el artículo 28 de la citada norma legal.

2.º Requerir a don Justo Zabala Luque, como titular responsable de la Emisora, con el fin de que adopte las medidas necesarias para el inmediato cese de las emisiones y demontaje de las instalaciones transmisoras no autorizadas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le otorga un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Durante la tramitación del presente expediente podrán adoptarse las medidas provisionales que se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.2 de la Ley 31/1987 en la redacción dada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre; artículos 21.3 y 24 del vigente Reglamento Internacional de Radiocomunicaciones; y artículos 13.1 e) y 15 del Real Decreto 1398/1993.

Todo ello, en el ejercicio de la competencia para Resolver que el artículo 2.º del Decreto 246/1991, de 23 de diciembre, atribuye a esta Dirección General, sin perjuicio de que el presunto responsable de la infracción, que motiva este expediente, pueda reconocer su responsabilidad, según lo dispuesto en los artículos 8 y 13.1 d); del Real Decreto 1398/1993; procediéndose, en este caso, a dictar Resolución, con la imposición de la sanción que proceda.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Director General, Antonio Serrano Gálvez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador, seguido por su puesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SAN/EP-34/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 22.2.1995 contra don Julio López Martínez por los hechos ocurridos el día 5.2.1995, a las 4,00 horas, en Bar Extreme, en C/ Cristóbal Colón, 45 en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, se consideran los siguientes

Antecedentes de hechos: En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,00 horas del día del acta.

Fundamentos de derecho: El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción en el art. 26. e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se propone: Que se sancione con una multa de 40.000 pts.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia Policía Local Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, acuerdo de iniciación y propuesta de resolución.

Sevilla, 22 de febrero de 1995.- El Instructor, M. Dolores Alvarez Halcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones:

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

Peticion de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

POD. 48438 DOC. 1214/94 FERREIRA CONDE JOSE
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

POD. 54424 DOC. 249/94 PACHON BARROSO JOSE
ACUERDOS FRACCIONAMIENTOS TRANSMISIONES.

POD. 62065 DOC. 12670/93 VIDARTE FERNANDEZ, SILVIO
EXPEDIENTE SANCCIONADOR TRANSMISIONES.

POD. 62199 DOC. 12887/93 PUENTE BAÑOS, S.L.
EXPEDIENTE SANCCIONADOR TRANSMISIONES.

POD. 63576 DOC. 16083/88 RIVERO MENENDEZ-HORMAZA, JAVIER
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

POD. 63823 DOC. 1706/89 ANGEL GARCIA MARTIN
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

POD. 63824 DOC. 2287/90 ANTONIO BELLIDO RUIZ
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

POD. 63845 DOC. 5077/89 WALTER-RUDOLF CARL HUNERMANN
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

POD. 64290 DOC. 1889/90 FCO. PABLO LOPEZ PARDAL
ACUERDOS RECURSOS TRANSMISIONES.

POD. 64329 DOC. 677/88 PEREZ GOMEZ ANTONIO
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

POD. 64340 DOC. 40217/89 ANGEL RUIZ GUZMAN
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

POD. 64344 DOC. 25446/88 ANGEL RUIZ GUZMAN.
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

POD. 65770 DOC. 1314/94 RAFAEL HIDALGO PEÑA
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

POD. 65777 DOC. 1042/94 JUANA BARROSO MARCOS
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

POD. 67523 DOC. 270/91 CAPI, CB.
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

POD. 69135 DOC. 41603/91 RIQUEL LOPEZ FRANCISCO
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COMPROBACION DE VALOR

POD. 18201 DOC. 44406/89 MOLINA PEREZ JOSE
CASA EN C/ COMANDANTE CASTEJON-SEVILLA
V. DECLARADO: 7,500,000 V. COMPROBADO: 8,542,800

POD. 28087 DOC. 17740/89 ALCALDE PECERO, FRANCISCO
VIVIENDA UNIFAMILIAR-SEVILLA-
DECLARADO: 4,550,000 V. COMPROBADO: 20,425,400

POD. 30295 DOC. 18540/90 PANTOJA HERNANDEZ ANDRES

POD. 51528 DOC. 35670/89 FORURIA FRANCO INVESTMENT CORPORATION, SA
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 2,500,000

POD. 53486 DOC. 1351/90 GARCIA BOCANEGRA JOSE MARIA

POD. 62102 DOC. 8414/90 MOLNA PEREZ, DIEGO
PARCELA Y DEPENDENCIAS-LA RINCONADA
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 4,295,106

POD. 62802 DOC. 17081/91 CARBALLO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
CASA EN AVDA. LUIS DE MORALES
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 4,941,000

POD. 63513 DOC. 17239/90 FRUTAS ALJARAPE, S.A.
PARCELA Y NAVE
V. DECLARADO: 40,000,000 V. COMPROBADO: 47,884,000

POD. 65457 DOC. 7346/91 PEDRO CODINA GOMEZ
URB. ENTREMONTES-GUILLENA-
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,125,000

POD. 65521 DOC. 26122/91 FERMALAN, S.A.
SUELO URBANO EN CORIA RIO
V. DECLARADO: 15,000,000 V. COMPROBADO: 17,391,400

POD. 65544 DOC. 29034/91 DE LAS HERAS HERMIDA, ANA MARIA
PISO EN C/ MATEOS GAGO
V. DECLARADO: 7,300,000 V. COMPROBADO: 9,075,267

POD. 65562 DOC. 35102/90 COMPAÑIA DE SEGURIDAD FALCON S.A
PISO Y GARAJE C/ JESUS GRAN PODER
V. DECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 8,839,200

POD. 66681 DOC. 15388/90 FERNANDEZ BENAVENTE JUSTO ISIDORO
PARCELA RUSTICA
V. DECLARADO: 400,000 V. COMPROBADO: 3,858,750

POD. 68266 DOC. 10361/91 ENCARNACION 7, S.A.
SOLAR PLAZA ENCARNACION
V. DECLARADO: 125,000,000 V. COMPROBADO: 135,500,000

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

POD. 34953 DOC. 38428/92 CRISTOBAL GONZALEZ JOSE
LIQUIDACION: T0- 10214/93 IMPORTE: 82,659
VIV. PLURIFAMILIAR Y APARCAMIENTO
V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 9,337,466

POD. 35169 DOC. 39339/92 ORELLANA ALGABA JOSE
LIQUIDACION: T5- 11817/93 IMPORTE: 137,507
VIV. UNIFAMILIAR Y SOLAR INMUEBLE
V. DECLARADO: 20,500,000 V. COMPROBADO: 45,509,220

POD. 35301 DOC. 21517/92 CAMACHO ALVAREZ MARIA ROSARIO
LIQUIDACION: T0- 10285/93 IMPORTE: 80,594
VIV. UNIFAMILIAR Y SOLAR INMUEBLE
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,304,045

POD. 37068 DOC. 36786/92 ESPEJOS ALLER JOSE LUIS
LIQUIDACION: T0- 10632/93 IMPORTE: 61,916

POD. 41313 DOC. 45773/92 CALERO PEREZ CARLOS ELIAS
LIQUIDACION: T5- 12703/93 IMPORTE: 5,080
VIVIENDA UNIFAMILIAR-GELVES-
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 6,985,716

POD. 49450 DOC. 43903/93 TROASUR GALAN, DOLORES Y OTRA
LIQUIDACION: T0- 1313/94 IMPORTE: 121,023
PISO EN AVDA. DR. FEDRIANI
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 4,458,240

POD. 60950 DOC. 1088/94 CARBONELL CASTILLO, MARIA DEL CARMEN
LIQUIDACION: D1- 691/94 IMPORTE: 12,750

POD. 60951 DOC. 1088/94 CARBONELL CASTILLO, MARGARITA
LIQUIDACION: D1- 692/94 IMPORTE: 12,750

POD. 60952 DOC. 1088/94 CARBONELL CASTILLO, BEATRIZ
LIQUIDACION: D1- 693/94 IMPORTE: 12,750

POD. 61740 DOC. 20299/92 RAYO LOPEZ, PRUDENCIO
LIQUIDACION: T0- 2855/94 IMPORTE: 84,877
SUBASTA DE BIENES
V. DECLARADO: 70,000 V. COMPROBADO: 2,130,000

POD. 61765 DOC. 11194/94 GUTIERREZ GARCIA MARIA TERESA
LIQUIDACION: T0- 2882/94 IMPORTE: 46,821
PISO EN POLIG. AEROPUERTO-SEVILLA-
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 5,757,556

POD. 65292 DOC. 18569/92 MACHIMBARRENA PEDROS, JESUS
LIQUIDACION: T0- 3414/94 IMPORTE: 111,195

LOCAL EN CALLE BETIS.-		V. COMPROBADO: 11,799,200		COD. 43950	DOC. 29979/91	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FERMIN	IMPORTE: 13,848
V. DECLARADO: 10,000,000				LIQUIDACION: T5-	352/94		
COD. 65404	DOC. 25089/93	ORDOÑEZ MORENO, RAFAEL	IMPORTE: 146,513	COD. 44027	DOC. 30117/89	LAVADO HERNANDEZ RICARDO	IMPORTE: 25,683
LIQUIDACION: T5- 2472/94				LIQUIDACION: T5-		444/94	
VIVIENDA CON ALMACEN-SEVILLA-		V. COMPROBADO: 33,548,218		COD. 44259	DOC. 3530/90	GONZALEZ BENJUMEA, NATIVIDAD	IMPORTE: 1,613
V. DECLARADO: 5,100,000				LIQUIDACION: T5-		613/94	
COD. 65610	DOC. 793/94	PAREJA MURUBE, EMILIO LUIS	IMPORTE: 94,008	COD. 44615	DOC. 38679/89	CASTRO CRESPO, APOLONIO	IMPORTE: 137,866
LIQUIDACION: D1- 23/95				LIQUIDACION: T0-		887/94	
COD. 65611	DOC. 793/94	PAREJA MURUBE, M DEL ROCIO	IMPORTE: 94,008	COD. 44666	DOC. 27546/88	GONZALEZ MARTIN, CIPRIANO	IMPORTE: 1,597,429
LIQUIDACION: D1- 24/95				LIQUIDACION: T0-		824/94	
COD. 65612	DOC. 793/94	GAGO VELA, MANUEL	IMPORTE: 94,008	COD. 44676	DOC. 21381/91	DOMINGUEZ MASERO, ENCARNACION	IMPORTE: 289,756
LIQUIDACION: D1- 25/95				LIQUIDACION: T0-		811/94	
COD. 65613	DOC. 793/94	PAREJA MURUBE, MARIA JOSE	IMPORTE: 94,008	COD. 48685	DOC. 45478/93	MARQUEZ ROMAN, MARIA	IMPORTE: 16,805
LIQUIDACION: D1- 26/95				LIQUIDACION: T0-		1870/94	
COD. 65718	DOC. 14378/94	LINARES GORDILLO SL	IMPORTE: 374,564	COD. 50263	DOC. 40215/90	CASTILLO HERNANDEZ, LUI Y ESPOSA	IMPORTE: 183,528
LIQUIDACION: T0- 96/95				LIQUIDACION: T0-		2096/94	
NAVE INDUSTRIAL-LA RINCONADA		V. COMPROBADO: 6,540,000		COD. 51118	DOC. 29693/90	PEREZ CARMONA, FRANCISCO	IMPORTE: 15,762
V. DECLARADO: 5,700,000				LIQUIDACION: T5-		1939/94	
LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS							
COD. 1137	DOC. 11897/87	DORADO DEL RIO, ROCIO	IMPORTE: 586,928	COD. 52028	DOC. 13754/91	GONZALEZ GOMEZ MANUEL	IMPORTE: 24,714
LIQUIDACION: T5- 1613/92				LIQUIDACION: T0-		2450/94	
COD. 5964	DOC. 11927/92	ROEL GOMEZ, MANUEL	IMPORTE: 39,065	COD. 60869	DOC. 2290/94	GIRON CASTILLO, HUMBERTO	IMPORTE: 10,000
LIQUIDACION: T5- 2686/92				LIQUIDACION: SM-		1496/94	
COD. 10418	DOC. 16957/92	LAGUNA BARNES, MANUEL	IMPORTE: 271,625	COD. 60870	DOC. 2290/94	GIRON CASTILLO, HUMBERTO	IMPORTE: 10,000
LIQUIDACION: T5- 3769/92				LIQUIDACION: SM-		1497/94	
COD. 18415	DOC. 46486/88	PARADAS NUÑEZ CRISTOBAL	IMPORTE: 3,481	COD. 60871	DOC. 2290/94	GIRON CASTILLO, HUMBERTO	IMPORTE: 10,000
LIQUIDACION: T5- 1366/93				LIQUIDACION: SM-		1498/94	
COD. 18705	DOC. 3672/92	LOPEZ CASADO, JOSE LUIS	IMPORTE: 14,637	COD. 60872	DOC. 2290/94	GIRON CASTILLO, HUMBERTO	IMPORTE: 10,000
LIQUIDACION: T0- 1076/93				LIQUIDACION: SM-		1499/94	
COD. 31573	DOC. 18638/88	GARRIDO PATO, ANGEL	IMPORTE: 50,299	COD. 61406	DOC. 36614/90	AGUAYO RIVERO, PEDRO	IMPORTE: 225,458
LIQUIDACION: T5- 3882/93				LIQUIDACION: T0-		15/95	
COD. 32875	DOC. 38433/92	CRISTOBAL GONZALEZ JOSE	IMPORTE: 85,201	COD. 61552	DOC. /	RECREATIVOS FRANCISCO ALONSO SL	IMPORTE: 1,700
LIQUIDACION: T5- 11100/93				LIQUIDACION: J1-		1576/95	
COD. 32986	DOC. 50713/92	MEJIAS NEIRA FRANCISCO	IMPORTE: 530,934	COD. 61560	DOC. /	CLAGIL S A	IMPORTE: 1,733
LIQUIDACION: T5- 11666/93				LIQUIDACION: J1-		1588/95	
COD. 33389	DOC. 46302/92	SERVAN THOMAS MARIA JESUS	IMPORTE: 63,110	COD. 62241	DOC. 11458/88	TRUEBA LAWAND, ARACELI Y OTRAS	IMPORTE: 33,414
LIQUIDACION: T5- 10716/93				LIQUIDACION: T0-		285/95	
COD. 33654	DOC. 52056/92	MEJIAS ESTEPA JESUS	IMPORTE: 52,276	COD. 62242	DOC. 11458/88	TRUEBA ZAMANILLO, ARACELI Y OTRA	IMPORTE: 15,726
LIQUIDACION: T5- 11447/93				LIQUIDACION: T0-		286/95	
COD. 35176	DOC. 39564/92	LOPEZ MACIAS MARIA MAR	IMPORTE: 13,796	COD. 62249	DOC. 2266/89	VELA BASCUÑANA ANDRES	IMPORTE: 47,475
LIQUIDACION: T5- 11821/93				LIQUIDACION: T5-		302/95	
COD. 40391	DOC. 1595/87	LOPEZ PINELO CARMEN	IMPORTE: 244,363	COD. 62384	DOC. 40856/88	CAPITAN MELLADO JOSE ANTONIO	IMPORTE: 2,394
LIQUIDACION: S0- 7183/87				LIQUIDACION: T9-		7948/90	
COD. 41821	DOC. 51481/92	OYOLA BELMONTE, FRANCISCO	IMPORTE: 66,000	COD. 62462	DOC. 38182/86	LOMAS DE SAN ANGEL, S.R.L.	IMPORTE: 2,501
LIQUIDACION: T0- 11988/93				LIQUIDACION: T5-		10203/90	
COD. 41939	DOC. 30316/92	BLEY GARCIA JOSE	IMPORTE: 867	COD. 62469	DOC. 36322/90	SANCHEZ LOPEZ JOSEFA	IMPORTE: 17,726
LIQUIDACION: T5- 12800/93				LIQUIDACION: T5-		9572/90	
COD. 41940	DOC. 30316/92	BLEY GARCIA JOSE	IMPORTE: 1,212	COD. 62475	DOC. 4795/88	LADRON DE GUEVARA GOMEZ RUDESINDO	IMPORTE: 2,691
LIQUIDACION: T5- 12799/93				LIQUIDACION: T5-		9995/90	
COD. 42784	DOC. 36675/91	GOMEZ PARRADO FRANCISCO	IMPORTE: 57,988	COD. 62495	DOC. 40994/87	LOPEZ LOPEZ JUANA	IMPORTE: 32,141
LIQUIDACION: T0- 370/94				LIQUIDACION: T9-		7797/90	
COD. 42984	DOC. 29998/90	PORTILLO ALVAREZ, LUIS	IMPORTE: 112,610	COD. 62531	DOC. 37585/88	AGUILERA GARCIA, JOSE	IMPORTE: 56,861
LIQUIDACION: T0- 398/94				LIQUIDACION: T9-		10008/90	
COD. 43160	DOC. 44574/91	NUÑEZ MORALES, MARIA DEL CARMEN	IMPORTE: 19,008	COD. 62557	DOC. 19338/88	MARIÑO BAEZ CANDELARIA	IMPORTE: 295,065
LIQUIDACION: T5- 168/94				LIQUIDACION: T0-		290/95	
COD. 43518	DOC. 34123/91	VIDAL ROMERO, LEONOR	IMPORTE: 7,932	COD. 62563	DOC. 3497/88	CAMPANARIO CONDE JOAQUIN	IMPORTE: 79,492
LIQUIDACION: T0- 477/94				LIQUIDACION: T9-		9541/90	
COD. 43632	DOC. /	RECRESUR, S.A.	IMPORTE: 419,149	COD. 64409	DOC. 44555/89	MOLINS ABREU, JOSE	IMPORTE: 231,369
LIQUIDACION: J1- 44/94				LIQUIDACION: T0-		3571/94	
COD. 43838	DOC. 33419/86	YERGA RODRIGUEZ, DOLORES	IMPORTE: 3,095	COD. 64435	DOC. 9851/94	VELA BELLIDO, MANUEL ARCADIO Y OTRA	IMPORTE: 689,599
LIQUIDACION: T5- 360/94				LIQUIDACION: T0-		3162/94	
COD. 43945	DOC. 29979/91	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FERMIN	IMPORTE: 166,123	COD. 64571	DOC. 38637/90	FERMALAN, SA	IMPORTE: 105,337
LIQUIDACION: T0- 641/94				LIQUIDACION: T5-		121/95	
COD. 43950	DOC. 19680/87	CASTELLO RODRIGO DE LA PEÑA, DOLORES	IMPORTE: 2,366	COD. 64661	DOC. 11161/94	CORPORACION COMERCIAL FILTER, S.A.	IMPORTE: 15,797
LIQUIDACION: T5- 338/94				LIQUIDACION: T5-		2385/94	
COD. 43950	DOC. 19680/87	CASTELLO RODRIGO DE LA PEÑA, DOLORES	IMPORTE: 2,366	COD. 64663	DOC. 11153/94	CORPORACION COMERCIAL FILTER, S.A.	IMPORTE: 25,785
LIQUIDACION: T5- 338/94				LIQUIDACION: T5-		2386/94	

COD. 64666	DOC. 11152/94	CORPORACION COMERCIAL FILTER, S.A.	IMPORTE: 11,068
LIQUIDACION: T5-	2387/94		
COD. 64668	DOC. 11135/94	CORPORACION COMERCIAL FILTER, S.A.	IMPORTE: 15,824
LIQUIDACION: T5-	2388/94		
COD. 64777	DOC. 31232/90	NAVARRO LOPEZ ESCOLASTICA LUCIA	IMPORTE: 118,309
LIQUIDACION: T5-	385/95		
COD. 65642	DOC. 122267/90	GARRIJERSON S A	IMPORTE: 18,997
LIQUIDACION: T7-	14/95		
COD. 65643	DOC. 122268/90	GARRIJERSON S A	IMPORTE: 38,293
LIQUIDACION: T7-	15/95		
COD. 65683	DOC. 13677/88	RUIZ VELA, PILAR DE LA GRANADA	IMPORTE: 20,308
LIQUIDACION: T5-	286/95		
COD. 65685	DOC. 41227/88	BOBADILLA S A	IMPORTE: 3,850,208
LIQUIDACION: T5-	288/95		
COD. 66816	DOC. 777/95	CHAMORRO ESCAMILLA, ROSARIO	IMPORTE: 3,586
LIQUIDACION: S2-	84/95		
COD. 66817	DOC. 777/95	MONTERO CHAMORRO, FRANCISCA	IMPORTE: 3,586
LIQUIDACION: S2-	85/95		
COD. 66820	DOC. 777/95	MONTERO CHAMORRO, ANTONIO	IMPORTE: 3,586
LIQUIDACION: S2-	86/95		
COD. 66821	DOC. 777/95	MONTERO CHAMORRO, CRISTINA	IMPORTE: 3,586
LIQUIDACION: S2-	87/95		
COD. 67702	DOC. /	AVIÑO NAVARRO ANTONIO	IMPORTE: 6,184
LIQUIDACION: ID-	116/95		
COD. 67703	DOC. /	AVIÑO NAVARRO ANTONIO	IMPORTE: 2,951
LIQUIDACION: ID-	117/95		
COD. 67704	DOC. /	AVIÑO NAVARRO ANTONIO Y OTROS	IMPORTE: 75,994
LIQUIDACION: ID-	118/95		
COD. 67705	DOC. /	AVIÑO NAVARRO ANTONIO	IMPORTE: 3,254
LIQUIDACION: ID-	121/95		
COD. 68305	DOC. 685/95	CASADEMONT VAZQUEZ, JESUS DE OFICIO-	IMPORTE: 42,988
LIQUIDACION: S3-	796/95		
COD. 68306	DOC. 685/95	CASAS HUERTAS, DOMINGO	IMPORTE: 42,988
LIQUIDACION: S3-	797/95		
COD. 68307	DOC. 685/95	CASAS HUERTAS, MARIA DOLORES	IMPORTE: 42,988
LIQUIDACION: S3-	798/95		
COD. 68314	DOC. /95	RTVOS. MADERC S.A.	IMPORTE: 112,410
LIQUIDACION: J1-	2562/95		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	12	J1 2562/95-J1 2573/95	
COD. 68315	DOC. /95	BETIMAR S.L.	IMPORTE: 112,410
LIQUIDACION: J1-	2574/95		
NUM. TOTAL DE LIQUID.	17	J1 2574/95-J1 2590/95	

OFICINA LIQUIDADORA MORON FRONTERA

TRANSMISIONES PATRIMONIALES-LEY TASAS

D. ANTONIO ADAME BARRIOS.
 VIVIENDA EN C/ SANTIAGO, S/N-19 D
 V. DECLARADO 2.000.000 V. COMPROBADO 4.358.579

LIQUIDACION COMPLEMENTARIA IMPUESTO TRANSMISIONES

D. DIEGO VERDUGO SALAS
 LIQUIDACION: 432/95 IMPORTE: 23.543

Da DOLORES ROMERO ESCOBAR
 LIQUIDACION: 362/95 IMPORTE: 103.840

Da MATILDE GARCIA VILLALON HERNANDEZ
 LIQUIDACION: 363/95 IMPORTE: 45.696

LEY DE TASAS

D. MIGUEL SANCHEZ ESANDI
 LIQUIDACION: 473/95 IMPORTE: 939.180

D. MIGUEL SANCHEZ ESANDI
 LOCAL COMERCIAL C/ SAGASTA-7
 V. DECLARADO 2.500.000 V. COMPROBADO 7.581.600

OFICINA LIQUIDADORA DE DOS HERMANAS

TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS

ESTELA, S.A.
 SEGREG. PARCELA Y NAVE POLIG. FUENTE REY
 V. DECLARADO 70.000.000 V. COMPROBADO 79.284.221

CIA. ANDALUZA IND. Y DE SERVICIOS, S.A.
 OBRA NUEVA NAVES IND. Y COMERCIALES POLG. FUENTE REY
 V. DECLARADO 222.614.698 V. COMPROBADO 228.797.953

CIA. ANDALUZA IND. Y DE SERVICIOS, S.A.
 DIV. HORIZ. NAVES IND. Y COMERC. POLIG. FUENTE REY
 V. DECLARADO 265.018.655 V. COMPROBADO 302.528.090

CIA. ANDALUZA IND. Y DE SERVICIOS, S.A.
 SEGREGACION PARC. AL PAGO DE CAMPOFRIO
 V. DECLARADO 10.000 V. COMPROBADO 10.008.000

SAN MIGUEL SAN PEDRO, S.A.
 OBRA NUEVA Y DIV. HORIZONTAL CONJ. IND. LAS CASILLAS
 V. DECLARADO 226.076.760 V. COMPROBADO 272.526.314

GRUPO INMOBILIARIO NAZARENO, S.A.
 COMPRAVENTA SUERTE OLIVAR CERRO DE LA SERRANA.

Sevilla, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación tributaria.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Carballo Gestido, Alicia.
 Domicilio: C/ Ginés Martín, 6 Huelva.
 NIF: 29.284.095.

Que por el Organó gestor citado se practica la siguiente notificación: Con fecha 21 de junio 1995, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta Acuerdo Parcial de Resolución que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de Prueba Preconstituida, mod. AO5, de fecha 12.4.1995, núm. 2910-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., período 1991, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 73.530 ptas., firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de mayo de 1995.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba preconstituida y sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad o disconformidad sobre las mismas.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 10/1995 de 26 de abril, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por R.D. 939/1986 de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo, de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede por todo lo que antecede practicar al contribuyente de referencia la siguiente:

LIQUIDACION

Base imponible: 2.500.000.

Cuota: 25.000.

Intereses Demora: 11.030.

Deuda Tributaria: 36.030.

Procede pase a la Intervención de Hacienda, a los efectos reglamentarios.

Se advierte expresamente al obligado tributario que la liquidación practicada tiene carácter provisional y a cuenta de la que en definitiva se dicte tras la aprobación del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley General Tributaria, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes con fecha 5.12.1994, y cuya aplicación una vez aprobado, en lo que resulte favorable al contribuyente, estaría condicionada a que el acto administrativo de imposición de sanción no hubiera alcanzado firmeza. Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Inspección Territorial o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo, advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85 de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o, el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio.»
Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 13 de julio de 1995.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 30 de noviembre de 1993, a nombre de Hijos de Federico Montero, S.A., con número de registro 6.467.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente a la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 13 de julio de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para

conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª planta concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Pliego de cargos: 8 días, contestación ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 8 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

- Propuesta de resolución: (RD 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

- Resolución Recurso Alzada: 1 mes, Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

- Resolución de Recurso de Reposición y Ordinario: 2 meses, Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-301/92.

Encasado: Don José María González García.

Último domicilio: Pto. de El Terrón. -Bar El Quinto- El Terrón (Lepe).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-392/92.

Encasado: Doña Blanca Gutiérrez Camino.

Último domicilio: Ctra. de Circunvalación, núm. 7. Lepe.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-27/93.

Encasado: Don Nuno Miguel Dos Santos Raposo.

Último domicilio: Las Cumbres, s/n. La Antilla (Lepe).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-28/93.

Encasado: Don Francisco de Acosta Suárez.

Último domicilio: Avda. Atlántico, 15. La Antilla (Lepe).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-128/93.

Encasado: Don Manuel Delgado Mairena.

Último domicilio: C/ Mercedes núm. 78. Bollullos del Condado.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-141/93.

Encasado: Industrias Cárnicas de Jabugo, S.A.